

REGLAMENTO

1. Presentación

- 1.1 La Logroño Bike Kids es una prueba de carácter no competitivo que se celebra en el marco de La Rioja Bike Race, con un recorrido circular de 410 m, cuyo inicio y final se sitúan en el Palacio de Deportes de La Rioja (Logroño). El número de vueltas será diferente según la categoría participante.
- 1.2 La Logroño Bike Kids es una prueba organizada por Esedos Events & Productions S.L.
- 1.3 La Logroño Bike Kids tiene lugar el domingo 17 de mayo de 2026 en Logroño (La Rioja). La primera salida será en el Palacio de Deportes de la Rioja a partir de las 9:40 horas. Los horarios se publicarán el día antes y serán en función de los participantes inscritos.

2. Inscripción

- 2.1 Cualquier persona que desee participar en esta competición debe inscribirse a través de la plataforma oficial: [Logroño Bike Kids 2026](#). Para que la inscripción sea válida, es obligatorio completar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar la inscripción.
- 2.2 El plazo de inscripción concluye el 14 de mayo de 2026 a las 13:00h o hasta completar las 150 plazas disponibles.
- 2.3 El dorsal es personal e intransferible, no lo tendrá asignado el participante de manera definitiva hasta que no se haga efectivo el pago de la inscripción.
- 2.4 El importe de inscripción por participante es:

FECHA	IMPORTE INSCRIPCIÓN
Inicio inscripciones - 14/05/2026	0 €

- 2.5 La inscripción incluye:
 - Atención al participante On-Line y presencial.
 - Derecho de participación en la competición.
 - Placa numerada
 - Marcaje de recorrido y personal.
 - Avituallamiento final.
 - Asistencia médica.
 - Regalo especial.
- 2.6 El importe del seguro no se reembolsa si el participante es descalificado o abandona la competición.
- 2.7 Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de que el inscrito no pueda o no quiera participar después de haberla efectuado, no se le reembolsará la tarifa de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.
- 2.8 La celebración de la prueba queda supeditada a la inscripción de un mínimo de 25 participantes. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, los participantes tendrán la opción de solicitar la devolución del importe de la inscripción.

3. Participantes

3.1 Todos los participantes deberán tener entre 5 y 14 años el año del evento.

4. Recogida de dorsales

4.1 La recogida del dorsal será el domingo 17 de mayo de 9:40h a 10 en el Palacio de Deportes de La Rioja (Logroño).

5. Desarrollo de la prueba

5.1 Juego Limpio. Supone competir limpiamente, en igualdad de condiciones y disfrutar del deporte por encima de la ambición de victoria, cumpliendo las reglas, sin hacer trampas, trucos o simulaciones para confundir a los adversarios o Comisarios. Asumiendo la derrota con dignidad y celebrando la victoria con sencillez y respeto.

Los participantes deben mostrar un comportamiento honesto, respetuoso y correcto ante sus oponentes, Comisarios y cualquier persona implicada en la prueba. Mostrar deportividad y ética, evitando conductas innecesarias, ilícitas, feas, agresivas o desobedientes.

5.2 La organización puede descalificar a cualquier participante que no respete el juego limpio, expulsándole de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

6. Recorrido

6.1 Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

6.2 Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

7. Señalización

7.1 El recorrido está flechado con cintas y/o señales.

8. Abandonos

8.1 Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

8.2 No notificar un abandono supone la expulsión de la competición.

8.3 En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

9. Finisher

9.1 Se considera oficialmente Finisher a todo participante que complete la prueba de manera reglamentaria.

10. Equipamiento

10.1 Se permite la participación de bicicletas de montaña.

10.2 El uso del casco homologado será obligatorio para todos los participantes durante el desarrollo de la prueba.

10.3 Es obligatorio participar con la placa entregada por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. Debe ser claramente visibles y no puede ser modificado.

- 10.4 *Las señales del recorrido y las placas de las bicis tienen impreso un número de teléfono al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!*
- 10.5 *Puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.*
- 10.6 *La organización no se responsabiliza de ningún objeto dejado suelto o incorrectamente guardado en la mochila/bolsa.*
- 10.7 *La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.*
- 10.8 *La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.*

11. Deporte y naturaleza

- 11.1 *Nuestro deporte, el ciclismo de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Cualquier participante que arroje basura a lo largo del recorrido, no sea respetuoso con el entorno (rodar fuera de los caminos, tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), no sea cuidadoso con los animales, deje atrás algún recambio, etc. podrá ser penalizado por los Comisarios.*
- 11.2 *La organización puede descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.*

12. Consideraciones

- 12.1 *Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan. Las imágenes pueden ser tomadas tanto por cámaras de foto o vídeo convencionales, como cámaras deportivas de acción o incluso desde dron aéreo.*
- 12.2 *La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante durante la prueba.*
- 12.3 *La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.*
- 12.4 *Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la hora de salida, modificar el horario, y/o modificar o cancelar una etapa.*
- 12.5 *La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento sin aviso ni consentimiento previo.*
- 12.6 *La organización se reserva el derecho de admisión.*
- 12.7 *Todos los horarios pueden verse modificados en función de la situación sanitaria de la fecha prevista de la celebración del evento.*
- 12.8 *En caso de suspensión definitiva de la prueba por causas de fuerza mayor, previa a la celebración del evento, la organización lo comunicará a los participantes y tendrán la opción de solicitar la devolución del importe de la inscripción.*

INSCRIBIRSE EN LA LOGROÑO BIKE KIDS IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN DE

DATOS Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD.

Información LSSI Cláusula de información general

*De acuerdo con el derecho de información establecido en el artículo 12 del mismo RGPD y en base al artículo 11 de la LOPDGDD, se le facilita toda información sobre el tratamiento de sus datos personales en la siguiente URL:
Información Laboral Group.*